

Análisis de la culpabilidad en accidentes por tipo de vehículo



Enero - Agosto 2014



¿Qué criterios se han seguido para realizar el análisis?

- ✓ El análisis se hace sobre un total de 176.642 siniestros en los que hay implicados, al menos, dos vehículos.
- ✓ Los siniestros, procentes de las bases de datos internas de AXA en España, son de 1 de enero a 31 de agosto de 2014.
- ✓ Se incluyen siniestros de particulares y flotas.
- ✓ Se corresponden con siniestros liquidados a favor de alguna de las partes.



Culpabilidad en accidentes por categorías de vehículos

CATEGORÍA 1

(Turismos y similares)



51,02%

CATEGORÍA 2

(Vehículos de gran tamaño)



77,15%

CATEGORÍA 3

(Motocicletas y similares)



26,86%



Culpabilidad en accidentes. Vehículos Categoría 1



	Nº Siniestros Enero-Agosto	Nº Siniestros Culpable	% Siniestros Culpable
Turismo	103.662	48.936	47,21%
Familiar/Monovol.	19.906	9.112	45,78%
Todo Terreno	10.544	6.212	58,92%
Derivado	9.465	5.616	59,33%
Industrial Ligero	17.100	12.098	70,75%
Total	160.677	81.974	51,02%



Culpabilidad en accidentes. Vehículos Categoría 1 - Furgonetas



	Nº Siniestros Enero-Agosto	Nº Siniestros Culpable	% Siniestros Culpable
Turismo	103.662	48.936	47,21%
Familiar/Monovol.	19.906	9.112	45,78%
Todo Terreno	10.544	6.212	58,92%
Derivado	9.465	5.616	59,33%
Industrial Ligero	17.100	12.098	70,75%
Total	160.677	81.974	51,02%





Vehículos Categoría 1 Furgonetas - Diferencias



Derivados de Turismo

- ✓ Vehículo automóvil destinado a servicios o al transporte exclusivo de mercancías, derivado de un turismo del cual conserva la carrocería. Dispone únicamente de una fila de asientos.
- Típico de trabajadores autónomos y con un uso combinado: laboral y familiar

Industrial Ligero

- ✓ Vehículo automóvil con cuatro ruedas o más, concebido para el transporte de mercancías, cuya cabina está integrada en el resto de la carrocería, con un máximo de 9 plazas (incluido conductor) y con masa máxima autorizada inferior a 3.500 Kg.
- ✓ Vehículo típico de empresa y con un mayor porcentaje de culpabilidad en siniestros.



Según la DGT, la furgoneta es el vehículo que ha experimentado un mayor repunte de siniestralidad este verano

	Verano 2014	Diferencia respecto a 2013
Turismo	118	+5
Furgoneta	26	+23
Peatón	18	-3
Bicicleta	10	+1
Resto usuarios	61	-26

Víctimas mortales en carretera 24 horas

Fuente: Balance de Seguridad Vial Verano 2014 de la DGT



Culpabilidad en accidentes. Vehículos Categoría 2



	Nº Siniestros Enero-Agosto	Nº Siniestros Culpable	% Siniestros Culpable
Camiones	4.908	3.912	77,88%
Vehículo Industrial	448	385	85,94%
Agrícolas	1.189	1.058	87,61%
Autobuses	1.639	1.032	62,97%
Otros	546	348	50,53%
Total	8.730	6.735	77,15%



Culpabilidad en accidentes. Vehículos Categoría 3

	Nº Siniestros Enero-Agosto	Nº Siniestros Culpable	% Siniestros Culpable
Scooter	3.308	742	22,43%
Trial + Cross + Trail	447	154	37,19%
Quad	36	30	83,33%
Turismo 2 + Custom	866	220	24,42%
Naked + Sport	1.083	267	23,96%
Ciclomotor	1.136	372	32,75%
Motocarro	2	2	100%
Cuadriciclo	239	99	41,41%
Total	7.235	1.943	26,86%



Principales conclusiones

- ✓ Existe una correlación directa entre el tamaño del vehículo y porcentaje de casos en los que se es culpable en caso de siniestro: a mayor tamaño, más probabilidades de ser culpable del accidente.
- ✓ Las razones son múltiples: mayor dificultad para controlar el vehículo en caso de evento inesperado; sensación psicológica de mayor invulnerabilidad/protección; vehículos que suelen ser de trabajo y que no son propiedad del conductor.
- ✓ En el caso de las furgonetas (derivado e industrial ligero), son las culpables en dos de cada tres siniestros en las que se ven implicadas. Sin embargo, y siguiendo el patrón comentado anteriormente, hay diferencias significativas entre las de tipo derivado (culpables en el 59,3% de los casos) y las de tipo industrial ligero (70,7%).
- ✓ El porcentaje de culpa de motos y similares es el más bajo de entre todas las categorías de vehículos. Sin embargo, la culpabilidad se dispara en el caso de los quads, vehículos de gran potencia, con una dimensión considerable y de conducción exigente, elementos que en ocasiones sus pilotos olvidan.



Recomendaciones a los conductores

Una vez producidos los siniestros, existen investigaciones para averiguar la culpabilidad de los mismos. En términos generales, se ha de recordar que:

- ✓ En las colisiones traseras, el que golpea por detrás se considera que es culpable ya que se sobreentiende que no ha mantenido la distancia de seguridad correspondiente.
- ✓ Hay que abrir las puertas del vehículo con precaución. Si se provoca un accidente, normalmente el responsable es quien abrió la puerta de forma imprudente.
- ✓ Siempre que se pueda, conviene circular por el carril más a la derecha.
- ✓ Se debe extremar la precaución en los giros y cambios de sentido. Son maniobras que entrañan peligro y cuyo responsable sería declarado culpable en caso de accidente.
- ✓ En garajes, calles cortadas o zonas de aparcamiento, si se produjera un siniestro, el responsable es el vehículo que sale.